



www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ADMISION Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las catorce horas del día veintiséis de mayo de dos mil quince.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 15 de Mayo de 2015, se recibió solicitud de acceso a la información de parte del ciudadano Luis Rodolfo Lainez Amaya, en la cual requiere la siguiente información: 1) Copia de la nomina de plazas asignadas tal como aparecen en la Refrenda, según Ley de salarios, donde se detalle las funciones de cada una, unicamente plazas de médicos y enfermeras del Hospital de San Bartolo y del CAE Apopa

Fundamento y respuesta a solicitud.

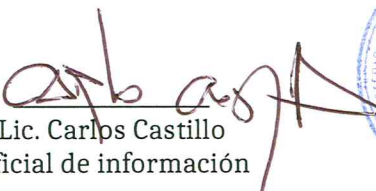
- 1- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- 2- El acceso a la información pública en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 LAIP por el cual dicha información es de carácter público y su difusión irrestricta, salvo las excepciones expresamente establecidas en la ley.
- 3- El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAI, siendo procedente entregar lo

solicitado, por ello se requirió a la Dirección del Hospital de San Bartolo de este Ministerio.

Por tanto resuelve:

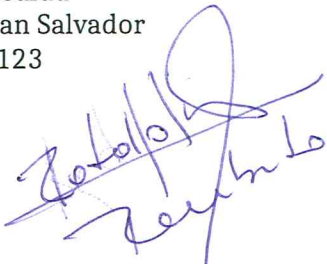
- a) Declarase procedente lo solicitado por el usuario.
- b) Entréguese la información requerida tal como se nos ha sido remitida por la Dirección requerida.

Se hace constar que la misma sera entregada personalmente al usuario, por así haberlo manifestado en su solicitud de información.


Lic. Carlos Castillo
Oficial de información



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA,
Ministerio de Salud
Calle Arce N° 827, San Salvador
Tel. 2205-7123


recibido. 27/15/2011.